

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

9171 ZARAGOZA

Doña Tomasa Hernández Martín, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil 1 de Zaragoza, anuncia:

En el concurso 0000452/2018 A1, referente al deudor doña María José del Val Hidalgo y don Vicente Abad Martín, NIF 16015229F y 19084583B respectivamente, por auto de fecha 19 de febrero de 2021, se ha acordado:

- 1.- Conclusión del concurso por finalización de la liquidación.
- 2.- Cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición.
- 3.- Aprobación de la rendición de cuentas.
- 4.- Concesión del beneficio de exoneración del pasivo insatisfecho.
- 5.- Frente a la conclusion y aprobación de la rendición de cuenas no cabe recurso. Frente a la concesión del beneficio de exoneración, cabe recurso de apelación en el plazo de veinte días.

Zaragoza, 22 de febrero de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, Tomasa Hernández Martín.

ID: A210011029-1